

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, RELATIVA AL INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario – de las obras denominadas “Reasfaltado calles Los Algarrobos y Las Acacias, Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente de Contratación 02/2023.

Se reúnen, a las 9:00 horas, del día 21 de junio de 2023, en el Polígono industrial de Arinaga, en el Salón de Juntas de ECOAGA, la Mesa de Contratación de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, con motivo del informe técnico remitido y propuesta de adjudicación en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas **Reasfaltado calles Los Algarrobos y Las Acacias, Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente de Contratación 02/2023**, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario.

Previamente se ha constituido la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros:

1º.- El Presidente: Don Juan Acosta González.

2º.- El Secretario: Don Francisco Falcón Lozano.

3º.- Y los siguientes vocales:

Don Vicente Belloch Cantero
Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
Don Francisco Santana Santana
Don Francisco Ortega Pérez
Don Cornelio Suárez Suárez

Punto nº 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión del día 10 de mayo de 2023, correspondiente a la sesión apertura del sobre único, examen y calificación.

Punto nº 2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. Una vez remitido el Informe técnico, que se adjunta a esta acta, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, informando a la Mesa de Contratación la siguiente tabla de resultado:

ORDEN PRESENTACIÓN	EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN TO TAL
		1.EC O N Ó M I C O	2.MEJORAS	
1º	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	74,30	0	74,30
2º	HERMANOS GARCÍA ALAMO S.L.	73,34	0	73,34
3º	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	71,73	0	71,73
4º	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.	76,00	0	76,00

A la vista de lo expuesto, se procede a realizar propuesta de adjudicación provisional a favor de **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**, previa comprobación que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Requerir a la empresa **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.**, propuesta para la adjudicación del referido contrato, mediante comunicación electrónica que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación acreditativa indicada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación.

Punto nº 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Llegado este punto y no existiendo otros puntos a tratar el Presidente da por concluido el acto a las nueve horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redactado Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

En Arinaga a 21 de junio de 2023

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO